

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/3432 Convocatoria PLE-05/10/2026-11 EXP: 2026/11/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2026/3432
OTROS DATOS Código para validación: 45DEA-0B03C-E4566 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:30:37 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/09/2026 13:48 2.- Segunda Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 30/09/2026 14:14 ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:14

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández) y por Segunda Teniente de Alcalde (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:14:41 del día 30 de Septiembre de 2026. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: cmo Gestor Secretaría
Asunto: Convocatoria Pleno septiembre
Expediente: 2026/11/S551
Departamento: Secretaría General

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre; el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), de conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía n.º 2026/3308, de 22 de septiembre, en virtud del Decreto de Delegación de Alcaldía n.º 2026/3424, de 30 de septiembre de 2026, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, correspondiente al mes de septiembre, que se celebrará el día 5 de octubre de 2026, a las 14:00 horas** (por acuerdo de las Portavoces de los Grupos Municipales) en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

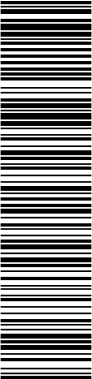
ORDEN DEL DÍA

– MINUTOS DE SILENCIO: POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR TODAS LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 31 de julio de 2026 y 7 de agosto de 2026.-
- 2º.- Acuerdo de Aprobación referido a la modificación del Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 13/2026.-
- 3º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 15/2026.-
- 4º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 16/2026.-
- 5º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 17/2026.-

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández y por Segunda Teniente de Alcalde (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:14:41 del día 30 de Septiembre de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_code=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

- 6º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 18/2026.-
- 7º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 19/2026.-
- 8º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 20/2026.-
- 9º.- Acuerdo de Aprobación referido al Expediente de reconocimiento Extrajudicial de Crédito 21/2026.-
- 10º.- Acuerdo de Aprobación referido a la modificación de la Plantilla y Anexo de Personal para la determinación de la forma concreta de provisión de los puestos de trabajo.-
- 11º.- Acuerdo de Aprobación para declarar la caducidad del procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho contra la liquidación n.º 2024/12949, en concepto de IIVTNU.-
- 12º.- Acuerdo de Aprobación referido al inicio de oficio del procedimiento de revocación de los actos de aplicación de los tributos derivado de la liquidación n.º 2024/31795, en concepto de cuotas de urbanización correspondientes a la parcela R.17 de la UE 26.19 (3ª fase UE-24).-
- 13º.- Acuerdo de Aprobación referido a la aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de la parcela 18 del Subleo-04 (SUP-04) del PGOU de Nerja (Málaga).-
- 14º.- Acuerdo de Aprobación referido a la modificación de los nombramientos de representantes del Excmo. Ayuntamiento de Nerja en Órganos Colegiados.-
- 15º.- Acuerdo de Aprobación referido a la resolución de las alegaciones presentadas y aprobación definitiva del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Nerja.-
- 16º.- Acuerdo de Aprobación referido a la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo al Día del Turista 2026, nombramiento de Embajador/a Turístico/a y distinciones turísticas 2026.-
- 17º.- Acuerdo de Aprobación referido a la Declaración Institucional del Pleno para ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo a la adhesión al “Reconocimiento Mujer Rural de la Axarquía”.-

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2026/3432 Convocatoria PLE-05/10/2026-11 EXP: 2026/11/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2026/3432
OTROS DATOS Código para validación: 45DEA-0B03C-E4566 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:30:37 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/09/2026 13:48 2.- Segunda Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 30/09/2026 14:14 ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:14

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:48:55 del día 30 de Septiembre de 2026. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_code=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- Desde el Decreto n.º 2026/2957, de fecha 25 de agosto de 2026, hasta el Decreto n.º 2026/3372, de fecha 27 de septiembre de 2026.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/2957, de fecha 25 de agosto de 2026, relativo a la delegación de las funciones de Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª Ángeles Díaz Nieto, el 26 de agosto de 2026.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/3274, de fecha 18 de septiembre de 2026, relativo a la redistribución de las delegaciones efectuadas a los concejales.
- Decreto de Alcaldía n.º 2026/3392, de fecha 28 de septiembre de 2026, relativo a la delegación de las funciones de Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª Ángeles Díaz Nieto, el 28 de septiembre de 2026.
- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 11 de septiembre de 2026, relativo a la autorización a las herederas de D. Ramiro Ramos Rivera para la colocación de una placa conmemorativa en la fachada de Calle Granada n.º 26.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En Nerja, a fecha de la firma electrónica.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE.
(Decreto n.º 2026/3424, de 30 de septiembre)

Fdo.: D.ª Ángeles Díaz Nieto

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento)

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.: D.ª Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento, a efectos de transcripción en el Libro Oficial de Resoluciones, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es